

RESOLUCION N° 2803 CGE
Expte. N° -(1019047).-

PARANA, 04 de septiembre de 2009

VISTO:

La Resolución N° 0747/CGE del 19 de marzo de 2009 que aprueba la Estructura Preliminar Curricular y los Lineamientos Preliminares para el Diseño Curricular del Ciclo Básico Común de la Escuela Secundaria de Entre Ríos; estableciendo además su implementación en todos los Establecimientos de la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Artículo 30° fija que “La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios”;

Que en ese marco, la Ley de Educación Provincial N° 9.890 aprueba como objetivo de la Educación Secundaria, entre otros “Consolidar la formación democrática para el ejercicio de una ciudadanía participativa y crítica, consciente de sus derechos y obligaciones y comprometida con el bien común”;

Que la actual gestión educativa puso en marcha un proceso de transformación del nivel, a partir de un nuevo paradigma que implica la Resignificación de la Educación Secundaria;

Que esta Re-significación comprende la transformación institucional y curricular pues ello contribuye no sólo a analizar qué, cómo y a quiénes enseñar sino también a atender las necesidades educativas de los sujetos, en vistas a la mejora de la calidad;

Que en la Estructura Curricular Preliminar del Ciclo Básico Común de la Educación Secundaria, se incluye en el campo de la Formación General, un itinerario específico: Juventud, Participación y Ciudadanía;

Que este espacio tiene por objeto contribuir al autoconocimiento, a fortalecer capacidades de autonomía, responsabilidad ciudadana, actitudes críticas y reflexivas, propiciar el protagonismo juvenil en proyectos solidarios, en aprendizaje-servicio y otras formas de intervención comunitaria que impliquen una transformación en función de los valores que asumen los / las estudiantes;

Que por lo expuesto precedentemente, la construcción y re-construcción de la vida ciudadana sólo es posible con el trabajo conjunto de los alumnos y alumnas junto a los adultos docentes – padres – otros ciudadanos, partícipes en la construcción de este itinerario;

Que por las implicancias que tiene este tipo de prácticas, el propósito es que su campo curricular trascienda de lo institucional a lo comunitario;

Que la Dirección de Educación Secundaria emitió el informe de su competencia;

Que intervino Vocalía del Organismo interesando el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Lineamientos Preliminares para el Itinerario Juventud, Participación y Ciudadanía, del Ciclo Básico Común de la Escuela Secundaria en todos los Establecimientos de Nivel Secundario de Gestión Estatal y de Gestión Privada, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Determinar que la evaluación del Itinerario Específico “Juventud, Participación y Ciudadanía” se realizará teniendo en cuenta las Estrategias Propuestas en los documentos de Re-significación de la Escuela Secundaria, obteniendo el alumno, una única calificación anual.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la adjudicación se realizará por presentación de proyecto en el cual se deberá poner en valor la experiencia del postulante y / o propuestas que puedan resultar de interés, formativas, de abordaje innovador y original para los adolescentes y jóvenes, contextualizadas que re-signifique los recursos sociales y culturales. El Consejo Académico de cada Institución determinará las condiciones, plazos y criterios para la presentación del mismo, atendiendo a la pertinencia y viabilidad en relación al proyecto educativo institucional.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Planeamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencia de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas y a través de estas a los Establecimientos Educativos. Pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

/vg.

ES COPIA

ANEXO I

LINEAMIENTOS PRELIMINARES Pautas Orientadoras para el Taller del Itinerario “Juventud, Participación y Ciudadanía”

Fundamentación General:

El Itinerario de Juventud, Participación y Ciudadanía, se delinea a partir del contexto mundial y nacional. En esta época signada por la movilidad y los cambios sociales que permiten la imbricación de vínculos y relaciones personales de un modo efímero, los adolescentes y /o jóvenes imprimen diversos sentidos en su construcción de identidad social y personal.

Los retos sociales desafían también a educar en ciudadanía, una educación desde nuevas formas de ver la vida de los jóvenes y sus posibilidades ciudadanas, con proyectos que rescaten diferencias culturales, formas de comunicarse, tipos de vínculos, maneras de sentir, sus intereses, pero fundamentalmente: sus sueños, sueños de futuro, de necesidades cercanas, grandes sueños de justicia que los movilizan, anhelos íntimos, aspiraciones personales, pasiones hacia el deporte, el barrio, los amigos, los hobbies, lo desconocido, los misterios del mundo, las ciencias, las oportunidades de otra vida mejor...

La provincia los ha colocado en el foco de sus preocupaciones educativas–sociales, como sujetos de aprendizaje capaces de construir una vida personal, familiar, profesional digna, como futuros ciudadanos a quienes ya les confiamos anticipadamente los destinos, en tanto sujetos de derecho.

Los alumnos de la Escuela Secundaria de hoy habitan espacios, conforman identidad a partir de la relación que establecen entre deseos y aspiraciones que los movilizan, inquietan y/o desmotivan y las condiciones sociales de su entorno.

Teniendo como perspectiva a los adolescentes y jóvenes de hoy, el Itinerario **Juventud, Participación y Ciudadanía** se incorpora con el propósito de tender puentes personales-grupales, curriculares-sociales, para edificar comunidad y ciudadanía. Este espacio encuentra un potencial de sentido en la idea de que la construcción y re-construcción de la vida ciudadana sólo es posible con el trabajo conjunto de los alumnos y alumnas junto a los adultos docentes, padres, otros ciudadanos.

Este itinerario, que se gestiona a partir de nuevas condiciones institucionales que facilitan el ejercicio de la “ciudadanía escolar”, advierte la necesidad de abordar primero procesos de construcción de pertenencia a la comunidad escolar, con todo el valor de sentimientos y sentidos que implica esta apropiación, para, de esta forma, crear grupalmente una cultura escolar.

Apostamos a que los estudiantes, re-construyan el sentido de responsabilidad, antes que nada frente a sí mismos. Pero también a que sean respetuosos de las diferencias, críti-

cos de las estructuras o situaciones político-sociales imperantes, solidarios y con sueños de equidad, justicia y autonomía en todos los órdenes.

Estas finalidades intentan concretarse a través de la creación de proyectos escolares propios, para lo cual tendrán que aprender a idear, gestionar, discutir, construir, relacionar, aplicar, decidir, errar, reflexionar, recomenzar, resignificar...; los alumnos serán partícipes, y no mero espectadores, en la construcción de este itinerario que se encuadra en el currículum institucional y en la construcción de cultura y ciudadanía.

Cuando un espacio se plantea desde esta des-estructuración, desde la libertad de expresar, proponer y hacer, los efectos de las acciones no quedan replegados o concentrados al grupo que las realiza. Lo que se gesta y crece en un espacio de la institución puede impregnar otros ámbitos y traspasarlos, para modificar decisiones, vínculos entre alumnos y docentes, comunidad, etc.

En este sentido, y por las implicancias que tiene este tipo de prácticas, el propósito es que su campo curricular trascienda de lo institucional a lo comunitario, como también que de las propuestas disciplinares se puedan ‘tomar’ problemáticas y estrategias metodológicas en la elaboración de los proyectos, en su escritura, desarrollos y evaluación.

“Aunque pongamos el acento en la concepción de ciudadanía como proceso, no podemos olvidar su conexión con las condiciones que permiten, de hecho, ejercer como ciudadanos y ciudadanas de una determinada comunidad política, es decir, debemos vincular la ciudadanía como estatus y la ciudadanía como proceso, el ser y el sentirse ciudadano.

*Esta visión ampliada y comprensiva de la educación para una ciudadanía intercultural, activa, responsable y crítica, no nos exime de aterrizar, en el día a día, en el cómo trabajar las principales dimensiones de esta formación. Recordemos que el desarrollo del sentimiento de pertenencia a una comunidad determinada, comenzando por la más próxima, constituye uno de los capítulos fundamentales. Para ello, creemos que es necesario avanzar creando ambientes educativos donde haya lugar para todos e incorporando estrategias educativas que favorezcan el empoderamiento de los grupos más desfavorecidos, a partir de una **pedagogía de la inclusión y la equidad**. Este sentimiento de pertenencia o identidad cívica no ha de confundirse con la identidad cultural”.* (El remarcado es de las autoras) (Bartolomé, 2007:22-23)

Modalidad de Taller

“...Dentro de la formación general, tanto en el Ciclo Básico como en el Orientado, es pertinente incorporar un itinerario específico -Juventud, Participación y Ciudadanía- a lo largo de toda la escuela secundaria que contribuya al autoconocimiento, a fortalecer capacidades de autonomía, responsabilidad ciudadana, actitudes crítica y reflexiva, propiciar el protagonismo juvenil en proyectos solidarios, en aprendizaje-servicio y otras formas de intervención comunitaria que impliquen una transformación en función de los valores que asumen los / las estudiantes.

Los contenidos a ser integrados en este trayecto podrían tener formato de taller de prácticas ciudadanas a fin de contemplar la concreción de proyectos que además de incluir

los problemas relacionados con las culturas juveniles, permita instancias de acciones de participación y servicio comprometidas con la comunidad.

En tanto Taller, deben plantearse acciones que impliquen un modo de trabajo colectivo, dinámico y democrático, con características como:

- Plantear el carácter cooperativo en la producción de conocimiento.
- Tener como sujeto y objeto de conocimiento a los propios talleristas y sus interacciones, como sujetos de derechos.
- Apelar a construir procesos de autonomía en la toma de decisiones responsables.
- Asumir el proceso de enseñanza y de aprendizaje de naturaleza productiva en un determinado marco institucional.
- Poseer un carácter democrático.” (Borrador del Consejo Federal: 2008)

ARTICULACIÓN CON OTROS ESPACIOS CURRICULARES

Como itinerario formativo hará propios los contenidos que integren otros espacios para proyectar institucional y socialmente propuestas de aprendizaje conceptual en relación a los valores éticos, personales y sociales, que cobran relevancia en la participación para su mayor comprensión y construcción.

Aunque el itinerario también se enfrentará a las limitaciones del propio escenario y micropolítica escolar, se espera trasvasar las líneas de lo estrictamente curricular para consolidar el sentido democrático de las construcciones de aprendizajes, más allá de cualquier contenido.

En este sentido bien vale apelar a la interdisciplinariedad, dado que “...posibilita el abordaje de un problema a partir del diálogo, intercambio y cooperación de las disciplinas” (Documento N° 2 de la Re-significación, 2008:9).

PROPOSITOS:

- Gestionar un espacio de participación curricular en el que los alumnos puedan construir sentidos y atribuir significados a las acciones pedagógicas / sociales, acordes a sus intereses educativos y de carácter ciudadano y aprendizajes logrados.
- Reconocer propósitos, sentimientos y valoraciones que sustentan los proyectos ideados y las acciones propuestas.
- Gestionar proyectos escolares a través de los cuales poner en acción, las intenciones, intereses y valores sociales – ciudadanos.
- Redimensionar los aprendizajes individuales y grupales, a partir de una nueva mirada sobre la propia escuela y los procesos de construcción democrática que de ella se esperan y/o que en ella se llevan a cabo.
- Ofrecer desde la institución múltiples posibilidades para que los jóvenes puedan reconocer y elaborar las propias problemáticas sobre lo que les incumbe e interesa en la sociedad en tiempos actuales y futuros.
- Favorecer procesos de aprendizaje en los que adolescentes y jóvenes puedan ir diseñando, proyectando y decidiendo su presente y futuro como estudiantes con responsabilidad ciudadana.

- Promover vínculos escuela–comunidad, que revistan nuevas relaciones de conocimiento mutuo y de cooperación.
- Ofrecer un espacio institucional formativo en el que los estudiantes puedan proponer y desarrollar actividades concertadas con otras instituciones sociales – culturales.
- Propiciar la construcción, uso y evaluación de procedimientos de participación ciudadana, que habilite a estudiantes y docentes a intervenir en sus espacios de pertenencia.
- Valorar la diversidad de los aportes al interior de la escuela y de los recursos externos a ella posibles de ser utilizados, que posibilite a los estudiantes y la institución ir constituyendo identidad, en consonancia con la comunidad.
- Reconocer el valor de la interculturalidad y garantizar oportunidades de acceso al conocimiento.
- Gestionar procesos de democratización institucional que se plasmen en nuevos vínculos que consoliden una convivencia escolar sustentable.
- Impulsar estudios, investigaciones, indagaciones que brinde información necesaria que sustenten y justifiquen los proyectos y acciones.
- Generar análisis y evaluaciones durante el desarrollo de las propuestas, que posibiliten acciones reflexionadas y reflexiones que impulsen nuevas valoraciones y acciones.

PROYECTOS

PROYECTOS CIUDADANOS:

Presentación

¿Qué es Ciudadanía? ¿Cómo se obtiene, logra o construye y en relación a qué ámbitos antes de alcanzar tal status en la sociedad? ¿Qué es ser ciudadano y sentirse ciudadano? ¿Quiénes son ciudadanos y ciudadanas? ¿Qué pretensiones y expectativas se depositan en ellos y ellas? ¿Cómo se construye Comunidad y Estado en este marco? Educación del ciudadano como sujeto político.

Ciudadanía se construye con otros, entre todos, con diversos aportes externos a la institución y, al interior de la escuela, desde todos los espacios pedagógicos, administrativos y comunitarios.

Ciudadanía se construye y sustenta con diálogo, responsabilidad-juicio crítico, respeto al pluralismo-diversidad, equidad-solidaridad. Aunque sea breve, esta enumeración reviste la complejidad de un entretejido conceptual, afectivo y comportamental, sobre los que se construye –o no- ciudadanía.

“Construimos ciudadanía en el desarrollo de una clase cooperativa, de un centro abierto a la comunidad, de un grupo cohesionado, de un ambiente propicio al diálogo y a la participación, de unas formas democráticas en la toma de decisiones, etc. Y de esos espacios y tareas para construir ciudadanía, todos somos responsables y **para todos hay un reclamo y una oportunidad**. Por eso creemos que otro mundo es posible”. (Bartolomé, 2007: 15) (El remarcado es de la autora).

PROYECTOS EN BUSCA DE LA “IDENTIDAD CÍVICA” ESCOLAR:

Presentación:

Sentir la pertenencia a un grupo y, a la vez, a un espacio institucional del que se puede disponer como lugar de vínculos y de expresión individual y grupal, es en sí misma una experiencia saludable y fortalecedora. Más allá de lo gratificante, esos lazos afectivos y sentimientos de pertenencia adquieren significado que trascienden lo personal, dando lugar a lo que denominamos “**identidad cívica**”. Con ello se aprecia la función de la escuela en la construcción de comunidad democrática, de grupos de pertenencia, de identidad y la construcción del espacio público como legitimación de la transmisión de los saberes.

Por otro lado, los grupos escolares se conforman en la diversidad cultural y esto plantea la permanente tensión de **identidad-diversidad** y las dificultades para conformar un ‘nosotros’. Esto conlleva trabajar sobre la heterogeneidad interna del colectivo juvenil y su identificación.

Esa identificación/integración no es un proceso lineal o etario que permita pertenecer ‘de hecho’, sino que es un proceso complejo donde pugnan las mayorías y las minorías, el **poder** de convocatoria, la aceptación, el rechazo, el reconocimiento o no para dicha pertenencia.

Para ello, es necesario el **autoconocimiento**, reconocerse entre iguales, en el grupo de pares, fortalecer la identidad, indagar y delimitar espacios físicos y virtuales que les pertenezcan, tener sus propios referentes, modelos y líderes y valorar la propia cultura, todo ello para sentirse perteneciente a un grupo y a una cultura.

A partir de sentirse situado, “comprendido”, el proceso de construcción de su identidad como ciudadano requiere de la **valoración crítica** aún de su propio círculo, esto conlleva además tomar posturas y defenderlas.

PROYECTOS DE VIDA DEMOCRÁTICA:

Presentación

¿Qué se requiere para la vida en democracia? Se requiere comenzar a hacer prácticas grupales democráticas y simultáneamente reflexionar sobre ellas, debatiendo y decidiendo. Conformar criterios de justicia en la escuela, que crea a su vez compromisos transversales de la convivencia escolar a partir de la participación estudiantil.

Dado que es un espacio que no se centra en lo conceptual, se espera que cada grupo proponga las actividades que permitan alcanzar las competencias y las capacidades necesarias para la vida democrática. Esto lleva a logros bien diferenciados de una escuela a otra, incluso entre los grupos de una misma institución, porque es un espacio donde los alumnos imprimirán sus sentires, pensamientos, intereses y preocupaciones, los que se irán evaluando y modificando en el curso de las acciones.

Los equívocos, limitaciones, dificultades con que cada grupo pueda encontrarse en estos procesos no serán más que ocasiones para los progresos que en algún momento sus integrantes (alumnos-docentes) reconocerán como tales.

La escuela no queda al margen de las construcciones que se vayan haciendo en este itinerario, porque la formación democrática que se pretende supone intervenciones, acompañamiento y orientación del docente que, en el más amplio sentido, contribuya a la propuesta de enseñanza y a crear un clima institucional que propicie estos proyectos de participación ciudadana, en términos de cultura institucional.

Conceptos que permitirían abordar estos proyectos:

- Autoconocimiento.
- Responsabilidad y autonomía.
- Deberes y derechos del ciudadano.
- La Participación democrática.
- La comunidad y el lazo social.
- Valoraciones que los sustentan.
- El conflicto como instancia constitutiva de la vida social.
- La negociación y la mediación para emprender la ciudadanía como práctica.
- El juicio crítico.
- Capacidad de diálogo, debate, deliberación.
- Solidaridad y compromiso ciudadano frente a las desigualdades sociales.
- El respeto a las diferencias.
- Culturas juveniles.
- Protagonismo juvenil.
- Los espacios públicos y los espacios privados (la significación de los tiempos personales y comunitarios: salidas, horarios)
- Aprendizaje - servicio.
- Cooperación y cooperativismo.
- El problema ético en los procesos de decisión.
- El Trabajo colectivo.
- El grupo como base para el cambio.
- La Escuela, entre el Aula y la Comunidad.

Posibles acciones:

- Agrupaciones Estudiantiles orientadas al compromiso y participación pro-activa, como Centros de estudiantes.
- Nuevas formas de relaciones con la comunidad: proyectos de intervención socio-comunitaria.
- Propuestas inter-institucionales que tengan en cuenta el valor de las actividades escolares de los / las estudiantes, como instancia de intervención social.
- Proyectos colectivos de acción solidaria: campañas, colectas, promociones sociales, ayuda...
- Espacios de decisión escolar donde se juegue lo micro-político: recursos escolares, servicios, carteleras, convocatorias, intercolegiales.

- Actividades con participación de jóvenes y adultos: proyectos para construir “ciudadanía escolar”.
- Acciones que involucren a los adultos en el reconocimiento del adolescente y / o joven en tanto generación de derechos, con identidad y visión propia.
- Acciones organizativas relacionadas a incorporación / integración de alumnos.
- Construcción de normas que enmarcarán la convivencia de los grupos e inter-grupos.

Estrategias posibles:

El desarrollo del itinerario formativo pretende focalizar acciones alrededor de la metodología de los proyectos. Esta consideración amerita un encuadre respecto de quiénes son los alumnos y qué tipo de proyectos están en condiciones de llevar a cabo, sean de tratamiento en profundidad de determinados ejes de contenidos, temáticas o problemáticas, poner en juego la investigación o utilizar determinado relevamiento para proyectos de inserción e intervención directa, atendiendo además a las características socio-culturales en las que se encuentra inmersa la institución escolar de referencia.

¿Cómo se hacen? ¿Para qué se hacen? Constituye el eje por el cual iniciar y proponer las actividades, las que se formalizarán en los acuerdos del contrato pedagógico entre docente y alumnos/as.

El itinerario contempla la integración de los contenidos, la conjugación de aspectos y/o dimensiones propios de otras disciplinas y que contribuyen a la inserción social y comunitaria, sin por esto crear superposición.

En tanto problemas y proyectos a abordar, es imprescindible pensar en lo metodológico-estratégico en el más amplio sentido, que si bien no intenta transformar este Itinerario en otra nueva disciplina, tampoco se puede desconocer su inserción y sentido escolares.

De ahí que, en consonancia con el proceso de la Re-significación, debe pensarse en propuestas que incluyan lo estratégico, -lectura-escritura y resolución de problemas (Doc. 3 y 4)-, que la escuela transforma en contenido curricular, en experiencia, en transversalidad, en desafíos de enseñanza y de aprendizajes.

En relación a la lectura y la escritura *“...es necesario posibilitar una experiencia con la Literatura, con la lectura que será también una experiencia de pensamiento (singular e infinita) puesto que, ya lo sabemos, la lectura se escribe, pero, además, se lee y se escribe pensando. Estrategias basadas en la invención, por ejemplo, orientadas a la generación de ideas, a la desautomatización de la percepción y el lenguaje...”* (Doc.3:33).

En cuanto a la resolución de problemas, en el mismo documento se expresa que *“...enseñar a resolver problemas posibilita la relación de distintos conocimientos”* (Doc. 3:28), que permita *“...comprender la situación y organizar y manipular los datos, aunque sean insuficientes para resolverla. Así se espera que los estudiantes se enfrenten a la necesidad de utilizar estrategias propias y que sea el conocimiento que se desea que adquieran el que resulte eficaz para resolver el problema planteado.”* (Doc. 3:40).

Es decir, las actividades que lleven a cabo los grupos en este Itinerario: reflexiones, elaboración de propuestas, desarrollo de proyectos, indagación de información, conclusiones a las que se llegue, desafían al Taller a la investigación, a la búsqueda en diversos medios, a la lectura – escritura y la resolución de problemas, con todas sus implicancias escolares en relación al conocimiento.

Se trata de organizar a partir de las vivencias y experiencias de vida personal y social un espacio en el que cada uno logre interesarse por construir una identidad escolar-ciudadana, dentro del espacio institucional en vinculación directa con el aprendizaje-servicio.

BIBLIOGRAFÍA:

- *Abad, S. y otros (2008): *“A 25 años de democracia: Las políticas para el área de Formación Ética y Ciudadana en la educación secundaria”*. Programas de Educación y Justicia. Área de Fortalecimiento de las Instituciones. Buenos Aires: CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- *Balardini, S. (comp.) (2000): *“La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo”*. Buenos Aires: FLACSO.
- *Bartolomé, M. y F, Cabrera Coord. (2007): *“Construcción de una Ciudadanía intercultural y responsable. Guía para el profesorado de secundario”*. Madrid: Narcea.
- *Castel, R. (1999): Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales, en: Castel R. y otros (2001) *“Desigualdad y globalización”*. Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Buenos Aires: Manantial.
- *Cullen, C. (2004): *“Perfiles ético-políticos de la Educación”*. Buenos Aires: Paidós
- *Dussel, I. (2003): *“La escuela y los temas polémicos. Reflexiones y sugerencias en torno a una relación difícil”*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- *Encabo, A. (S/F): *“Formación ciudadana y en derechos humanos. Guía de recursos para docentes”*. Buenos Aires: CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- *Fernández Valle, M. y Pujó, S. (2008): *“Derechos y justicia: Para vos, para mí y para tod@s”*. Buenos Aires: CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- *Gentili, P. (coord.) (2002): *“Códigos para la Ciudadanía. La Formación ética como práctica de la libertad”*. Buenos Aires: Santillana.
- *Gimeno Sacristán, J. (S/F): *“Transformaciones curriculares y democracia”*. Buenos Aires: Novedades Educativas N° 87.
- *Landreani, N. (1996): *“El taller un espacio compartido de producción de saberes”*. Cuadernos de Capacitación Docente. N° 1. Facultad de Ciencias de la Educación – UNER: Ce.P.C.E. Área Gráfica.
- *Martínez Rodríguez, J. B. (2005): *“Educación para la ciudadanía”*. Madrid: Ediciones Morata.
- *Morin, E. (2000): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- *Nun, J. (2002): "Ciudadanía, integración y mito", en: Revista Todavía. Buenos Aires: Fundación OSDE, N°1, Mayo.
- *Nuñez, V. (2003): El vínculo educativo, en: Tizio, H. (coord.) *“Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis”* Barcelona: Gedisa.

*Nuñez, V. (2004): Políticas públicas y adolescencias: adolescentes y ciudades, en Frigerio, Graciela, et. al.: *“La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción”*. Argentina: Novedades Educativas. CEM.

*Oraión, M. M. (comp.) (2005): *“La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI”* Barcelona: Octaedro.

*Rodríguez Querejazu, G. y Nató, A. (2006): *“Mediación comunitaria. Conflictos en el escenario social urbano”*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

*Schujman, G. y Siede I. (2007): *“Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política”*. Buenos Aires: Aique.

*Siede, I. (2007): *“La Educación política”* Buenos Aires: Paidós.

Documentos:

***Ley de Educación Nacional N° 26.206**

***Ley de Educación Provincial N° 9890**

***Dirección de Educación Secundaria – CGE** (Junio, 2008): Documento N° 1 – Resignificación de la Escuela Entrerriana. Sensibilidad y Compromiso”. CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN – Gobierno de ENTRE RÍOS. Talleres Gráficos de la Imprenta oficial de la Provincia de Entre Ríos, Paraná.

***Dirección de Educación Secundaria – CGE** (Setiembre, 2008): Documento N° 2 – Resignificación de la Escuela Entrerriana. Curricular – Epistemológico”. CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN – Gobierno de ENTRE RÍOS. Talleres Gráficos de la Imprenta oficial de la Provincia de Entre Ríos, Paraná.

***Dirección de Educación Secundaria – CGE** (Enero, 2009): Documento N° 3 – Resignificación de la Escuela Entrerriana. Desde lo epistemológico a lo metodológico-estratégico”. CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN – Gobierno de ENTRE RÍOS. Talleres Gráficos de la Imprenta oficial de la Provincia de Entre Ríos, Paraná.

***Dirección de Educación Secundaria – CGE** (2009): “Lineamientos preliminares para el diseño curricular”. CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN – Gobierno de ENTRE RÍOS. Talleres Gráficos de la Imprenta oficial de la Provincia de Entre Ríos, Paraná.